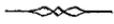


# 10.<sup>a</sup> CONFERENCIA



## T E M A

Martínez de la Rosa.—El triunfo de las instituciones representativas.—La Regencia de Doña María Cristina de Borbón.—El Estatuto real y la Constitución del 37.—Origen de los partidos.

### ORADOR

DON ANGEL MARÍA DACARRETE



*Señores:*

Puede pasar por costumbre establecida, y costumbre muy digna de alabanza por cierto, la de que al saludar á este distinguido auditorio los que han de solicitar su atención, expresen con frases más ó menos modestas el recelo de no corresponder como es debido á lo mucho que esta atención merece. Si este recelo, para dicha de algunos no estuvo siempre justificado, hubo de ser y debió de ser siempre sinceramente sentido: puesto ¿qué menos puede exigir el Ateneo de Madrid, si atendemos á su nombre y á su historia, qué menos puede exigir de aquél á quien favorece contándole en el número de sus profesores, sino que el favorecido sienta la duda y el temor de no cumplir dignamente tan honroso encargo? Pues bien, esta duda racional, este temor noble, yo he de sentirlo y lo siento con más intensidad que

otros, y no solamente porque desconfié de mis propias fuerzas al medirlas con el valor y la importancia de esta série de conferencias históricas hasta hoy acertadamente seguidas, sino por razones especiales que he de exponer sucintamente, no haga mi mala fortuna que procurando captarme vuestra benevolencia sólo consiga cansaros con observaciones que, por ser egoistas, pecarían de impertinentes.

Ante todo, es de atender que por vez primera, aunque no parezca muy propio de mis años estrenarse ya en nada, por vez primera, decía, hablo á un concurso que no excitó antes de ahora ni ha de excitar después mi palabra con su ilustrada discusión sobre el asunto de que he de tratar, y que hablo desde este sitio que hasta hoy se habrá llamado fundadamente cátedra, pero que desde ahora debería cambiar de nombre, puesto que ya le ocupa quien por falta de ciencia (dicho sea sin falsa modestia) y hasta por sus condiciones de carácter nunca imaginó tener ni las apariencias de maestro. Hay además de estas circunstancias, otra más eficaz para aumentar la turbación que sincera y lealmente siento: y para comprenderlo, basta parar la atención en el tema que estoy obligado á desenvolver desde que contraí el compromiso de dar esta conferencia con el digno presidente de este ilustre instituto. Dice así: «*Martínez de la Rosa.—El triunfo de las instituciones representativas.—La Regencia de doña María Cristina de Borbón.—El Estatuto real y la Constitución del 37.—Origen de los partidos.*» Es decir, que hemos de examinar cuál era la situación de España por aquellos días, en que vacante el trono por la muerte del rey que lo ocupaba, se agrupaban en torno de él dos tiernas niñas y una princesa nacida en extranjero suelo, pero española por deber y por el santo amor de madre. Grandes y radicales diferencias distinguen por ventura nuestra, aquellos tiempos de los tiempos en que hoy vivimos; pero ¿se

puede negar que entre los unos y los otros hay también grandes puntos de semejanza? Y si esto es así, dicho se está con ello que el respeto debido á todas las opiniones, respeto que yo más que todos quiero observar, y el cuidado que reclama la evocación de recuerdos, no todos felices ciertamente, de los sucesos que por entónces acaecieron, me han de obligar á que lleve mi pensamiento y mi palabra al modo que, por otras razones, hube yo de escribir hace años que llevaría mi pensamiento y mi pluma (\*), esto es, con ojo avizor y mano pronta para refrenarlos como quien cabalgando en un potro brioso y ardiente camina por sendas angostas y resbaladizas. (*Muy bien*).

¿Y cómo es posible tampoco sustraerse á la triste impresión del suceso que ha ocasionado la semejanza de que antes hablaba? ¡Triste, muy triste, sí! Y tal lo considero no solamente para aquellos que como yo, monárquicos y liberales, al morir D. Alfonso XII sentimos turbada la esperanza de que puedan consolidarse en nuestra patria aquellos procedimientos de gobierno que juzgamos más propicios para su bienestar y su engrandecimiento; nó, no solamente para nosotros. ¿Quién de los que me escuchan, sean cuales fueren las creencias políticas que dominen su inteligencia, cualesquiera que sean los afectos que dirijan su voluntad, quién puede mirar sin tristeza la desaparición súbita de una vida brevísima, pero cuanto breve rica en actos que acreditaban un corazón valiente y generoso, una inteligencia penetrante y gallarda inspirada siempre por las ideas de su tiempo y un ánimo tan resuelto como cuidadoso de triunfar de sus enemigos, no tanto por la

---

(\*) Se alude á un artículo que, analizando el libro *La France Nouvelle* de Prevost Paradol, escribió y publicó, sin firma alguna, en la *Revista de España*, el autor de esta conferencia, poco antes de ocurrir la revolución de 1868 y cuando la autoridad gubernativa ejercía rigurosamente la previa censura.

fuerza de la autoridad y el prestigio del abolengo, cuanto por la virtud de sus propias acciones? (*Muy bien*).

¿Quién tampoco sean cuales fueren sus ideas y sus afectos, puede dejar de ver no solamente con tristeza sino que también con respeto, á la infancia y la juventud postradas ante un sepulcro apenas cerrado, regando con sus lágrimas los negros paños de la viudez y la orfandad, y entregándose confiadas á la nobleza del pueblo español sin exigir de él más que aquello que no tiene derecho á negar hoy ningun pueblo que quiera ser contado entre las naciones cultas, esto es, la obediencia á las leyes? (*Muy bien*).

Séame lícito haber dedicado estas brevísimas palabras á un asunto que casi podría considerarse como de política palpitante; así lo exige, á mi ver, el carácter del período histórico que reclama hoy nuestra atención y para obedecer á esta exigencia, satisfaciendo al par mis propios sentimientos, no pudo estorbarme el recelo de que se me juzgue *linsonjero ó cortesano*; quien como yo no lo fué nunca con el poder ni con la fortuna no ha de temer que se le tache de serlo con el dolor y con la muerte. (*Aprobación*).

¡Martínez de la Rosa! La naturaleza de estas conferencias históricas según acertada y concretamente se indica en el discreto preámbulo que precede al programa impreso de ellas, no significa tanto la biografía detallada y al pormenor del personaje, que principalmente figura como informador, digámoslo así, del momento histórico que es objeto de la conferencia; no significa tanto esto, como la exposición del cuadro en que se movió y de la influencia que en aquel momento histórico pudo ejercer. Sin embargo de esto, no es posible cuando se trata de un hombre tan importante y cuya historia comienza á tener parte en la de España muchos años antes del período que yo debo examinar; no es posible, digo, desentenderse en absoluto de lo que

fué su vida hasta tocar al punto de ella que se presenta hoy á nuestra observación, ni tampoco dejar de considerarlo con todas las condiciones suyas, por más que las de poeta y literato, tan señaladas en la persona que nos ocupa, piensen erradamente algunos que no han de ser indispensables para juzgar de su importancia como primer ministro de la Regente D.<sup>a</sup> María Cristina de Borbón, al inaugurar esta señora la restauración del gobierno representativo. Error grande habría en pensar de este modo: para caracterizar acertadamente un período histórico no cabe prescindir de apreciar lo que significaron en él la poesía y la literatura, puesto que son al par que elemento civilizador de la sociedad, guía seguro para conocer de su estado moral y político; y como que además sería notoriamente injusto no mencionar á Martínez de la Rosa, al examinar desde el punto de vista literario la época de que tratamos, entiendo yo que se debe parar la atención en la vida literaria de este hombre ilustre y ver como marchando paralelamente con su vida política, y como influyendo la una en la otra vienen á ser ambas brillante y acabado ejemplo de la transformación política y literaria que se realizó por entónces en España y aún puede decirse que en casi toda Europa.

Los antecedentes biográficos de Martínez de la Rosa son harto conocidos de todos cuantos me escuchan, y por lo tanto, ¿á qué he de cansarles con su repetición? Sabido es que Martínez de la Rosa nació en la ciudad de Granada; que siendo casi un niño comenzó á distinguirse y alcanzar aplausos entre sus paisanos por la brillantez de su talento; que apenas alboreaba su juventud, cuando sorprendido por los sucesos que dieron principio á la revolución de España, estos sucesos mismos lo apartaron de su tierra, y lo llevaron á Cádiz, baluarte por entónces de la independencia de la patria; que inspirado allí por los sentimientos del más ardien-

te liberalismo, se afilió desde luego al partido que lo representaba; que no pudo tomar parte, por faltarle edad para ser diputado, en las tareas de las Cortes Constituyentes; que perteneció á las ordinarias esforzándose por defender las libertades públicas en la forma y por el modo que á la sazón juzgaba más eficaz para asegurar su triunfo, juicio que, dicho sea de paso, habría de modificar más tarde; que como tantos otros de aquellos grandes patriotas, maestros y padres de cuantos les hemos sucedido, por varias generaciones, en la vida política y parlamentaria, fué confinado al presidio del Peñón de la Gomera apenas dió la vuelta á España el *Rey Deseado*, pues nada menos que con tales muestras de gratitud se hubo de premiar por entónces á los que siendo amantes y fieles guardianes del *abandonado* trono, pretendían serlo también del respeto debido á las leyes y de la dignidad del pueblo español; que de allí vino á sacarle la vuelta del sistema liberal iniciada por el grito de Riego en las Cabezas de San Juan y en la que figuró entre sus principales hombres de Estado, ya distinguiéndose en la Cámara como diputado, ya por sus actos como ministro de Fernando VII en la época de su efímero y cauteloso asentimiento á concertar con la nación el restablecimiento de la monarquía constitucional; que ya desde entónces fué, como más tarde, tachado de liberal tibio por aquellos que más impulsados por el sentimiento que guiados de la reflexión, querían apresurar y enardecer el movimiento político inaugurado en la Constitución de 1812 contra la opinión de los que, como el hombre ilustre de quien hablamos, entendían que sin detener este movimiento, se debía en cierto modo transformarlo para mayor seguridad suya; que vencida otra vez más la libertad, no solamente por las asechanzas de sus enemigos y los desaciertos de sus propios defensores, sino que también por la intervención, vergozosamente solicitada y parcialmente resisti-

da de un ejército extranjero, Martínez de la Rosa tuvo que buscar refugio en tierra extraña donde pasó los años de su emigración dedicado exclusivamente á trabajos literarios hasta que abiertas de nuevo á los liberales las puertas de la patria volvió á ella, sin que tardase mucho en tomar parte principal en su gobierno, con el caracter de presidente del primer ministerio liberal que hubo en España, sinceramente llamado y lealmente sostenido por la corona. En este período de su vida pública nos está encomendado estudiarle: á él, pues, habremos de referir todas nuestras observaciones para llenar debidamente el objeto de nuestra conferencia.

Pero antes de fijarnos en este punto, bueno será que examinemos á este ilustre estadista bajo el aspecto de literato y de poeta, según antes indicamos; Martínez de la Rosa comenzó á vivir la vida de la inteligencia cuando en España, como en casi todos los pueblos de Europa, y ya más en España que en otras partes, dominaba con imperio absoluto la escuela poética y literaria que se llamaba á sí misma y era llamada por sus adeptos *clásica*, y á la que yo entiendo que con más exactitud y acierto se la debe apellidar *pseudo-clásica*. ¿En qué consistía, si no, todo el sistema poético y literario de los apóstoles y secretarios de esta escuela? En el intento de sujetar el ingenio humano á la obediencia indiscutible de un código ó colección de reglas estrechísimas que imaginaban equivocadamente ser fiel traslado de las seguidas por los grandes poetas de la antigüedad, y en tener como dechado de perfección, al que se debería imitar siempre y en todo caso, las obras de los escritores que florecieron en la córte del rey Luis XIV de Francia; lo que es tan absurdo, á mi ver, que no vacilo en calificarlo de heregía literaria; sin que al hacer esta afirmación quiera yo desconocer, ni poner siquiera en duda, el mérito insigne de aquellos escritores, entre cuyos hombres sobresalen los de Corneille, Racine y Molière, el que, en

mi sentir, es notablemente superior á sus compañeros de fama.

Como pseudo-clásicas he considerado á las obras escritas bajo el dominio de este cánón riguroso, porque no es justo, no, que se las ennoblezca con el dictado de clásicas, por el que son justamente conocidas por todos, aquellas que vencedoras del tiempo y del espacio, son siempre, y en donde quiera, juzgadas como indiscutible modelo del poder de la inteligencia humana para pintar la hermosura del mundo exterior en que se agita el alma y la superior hermosura de los contrarios y múltiples sentimientos que la combaten; todo ello expuesto con estricta fidelidad en la idea é imprescindible atractivo en la forma, pues que la perfecta unión de estos dos elementos, ha sido, debe ser y será siempre condición esencialísima, constitutiva de toda obra literaria y artística, digna de ser así llamada.

¿Quién podrá disputar en este concepto la palma del triunfo á las obras de los poetas griegos y los latinos, sus imitadores, que han llegado hasta nosotros? Su perfección, universalmente reconocida y acreditada por el voto de los siglos, inclinó los ánimos desde que, á partir del Renacimiento, fueron más extensamente conocidas, á su estudio y á su imitación; pero extremando y desnaturalizando esta inclinación al convertirla en copia servil, no solamente de la forma, sino que también de las ideas de aquellos poetas, los de la corte de Luis XIV, antes aludidos, alcanzaron ruidosos aplausos y generales alabanzas, debidas en gran parte á su talento, pero en no menor parte al espíritu de secta, y engreídos con su triunfo se erigieron en tiranos de las musas, en dictadores de la literatura, condenando á cuantos se prestaron á obedecerlos é imitarlos, que por desgracia fueron casi todos los escritores de Europa, á refrenar el brío de su inteligencia y á sujetar el vuelo de su imaginación para encerrarse en los es-

trechos carriles que como único y seguro camino se les había despóticamente trazado. Estos erróneos principios están ya por ventura desterrados al olvido, como que apenas si intenta recordarlos vergonzosamente algún que otro anacrónico poeta falto de inspiración, que pretende disimular con el atildamiento exagerado de la forma, la vacuidad de sus ideas y la pobreza de sus sentimientos.

Pues bien, bajo el dominio de esta escuela se educaron los jóvenes literatos del tiempo en que comenzaba á serlo Martínez de la Rosa; de aquí que al leer las primeras obras de este autor, quien indudablemente nació poeta, por más que no se pueda decir que le corresponda ser contado en el número de los que por el poder de su imaginación y la originalidad de sus pensamientos ocupan el más alto lugar de nuestro Parnaso, se nota cierta meticulosidad, cierto desmayo, que parecen doblemente impropios, al considerar que aquellas obras fueron escritas siendo joven el poeta; es decir, cuando con más ardor hubo de excitarse su fantasía y con más desenvoltura debió moverse su ingenio, cualidades que más tarde se ostentan con mayor libertad y brío en los escritos de su edad madura, como si en este tiempo hubiese despertado su imaginación antes aletargada. Esta enfermedad intelectual, que bien se puede, en mi sentir, darle este nombre, estaba á modo de epidemia extendida por toda Europa al recibir su educación literaria Martínez de la Rosa, según llevo dicho. Desde muchos años antes el imperio de la moda, debido en gran parte á la preponderancia política alcanzada por Francia en el último tercio del siglo xvii, vino á hacer como tributarias suyas en este orden de ideas á casi todas las naciones cultas, doblegándose á reconocer tal dominio por larguísimo espacio de tiempo, algunas que como España é Inglaterra poseían una literatura propia, nacional y de todo en todo contraria, especialmente en el

género dramático, á la que se procuraba imponerles.

Sí, señores, los máspreciados ingenios, así de la patria de Lope de Vega y de Calderón, como de la de Shakspeare, se afanaban por obedecer los rigurosos preceptos del arte poético de Boileau, y por singular contraste, en la última de estas dos citadas naciones vinieron á someterse á ellos más ciegamente, cuando por efecto de la revolución de 1688 y el destronamiento de Jacobo II, al tiempo que el antiguo espíritu de libertad volvía á informar su vida política, era general en todo el reino, excepción hecha de los partidarios de la vencida dinastía de los Estuardos, una justificada y manifiesta hostilidad á la Francia y á su gobierno. Ni esta razón, que podríamos llamar razón patriótica, fué bastante, á pesar del ardoroso patriotismo del pueblo inglés, para que sus mejores poetas viviesen libres de la dictadura de los preceptistas franceses, y la sujeción á ellos se manifiesta, aunque luchando á veces con la resistencia del caracter nacional en los escritos de tan preclaros autores como Adisson, Dryden y Pope. Con no menos brillantez pudo también, en otras naciones, sobreponerse el esfuerzo del talento al de las leyes que lo sujetaban: Italia, tierra predilecta del arte y de la poesía, en el mundo moderno confirmó por entonces, como siempre, sus merecimientos para esta predilección; aún en Francia solía más de un autor revolverse bajo el yugo de las reglas, pugnando por sacudirlo, como se descubre en algunas tragedias de Voltaire, y en nuestra España no faltaron escritores que diesen gallardas pruebas de conservar la antigua inspiración de sus egregios poetas, por más que languideciera en las prisiones á que la había reducido el despotismo de la moda.

Pero llegó el día en que había de cesar su funesto imperio, cuyo término se inició en el ocaso del siglo xviii y llegó á completarse en el primer tercio de éste en

que vivimos. A un largo período de opresión sucede en todos los órdenes de ideas un período de revolución, más ó menos largo, y así aconteció en el orden literario. Partió de Alemania el movimiento con las doctrinas de Shelegel y el ejemplo práctico de varios de sus poetas: no menos vigoroso, y muy lucido ciertamente, le dieron también con sus obras los apellidados, en son de sátira, *lakistas* en Inglaterra; algunos años después cedió al impulso la misma Francia, y enarbolando con la viveza propia de su caracter la bandera del romanticismo, nombre que recibiera en su cuna germánica la nueva escuela, se consagró arduosamente á su propaganda, con lo que no hay que decir que muy pronto pasó á España, donde se la recibió con entusiasmo caluroso, por el tiempo justamente en que Martínez de la Rosa llegaba á los años de su edad madura.

A las exageraciones del sistema que he calificado antes de *pseudo-clasicismo*, sucedieron no menos violentas exageraciones del nuevo sistema: no bastaba, no, á sus sectarios condenar muy fundadamente el rigor de los preceptistas, derribar los ídolos poéticos de estos para sustituirlos con los hermosos nombres de Calderón y de Shakspeare (cuyas obras apenas conocían muchos de los novísimos apóstoles literarios por traducciones más ó menos imperfectas), no les bastaba esto, no; el anatema se extendió á cuanto como reliquia veneranda, en materia de poesía, había logrado flotar sobre el mar de los siglos; por muy poco menos que pecado literario se hubo de tener el mentar siquiera los nombres de Grecia y Roma; y á la deificación de todos los bardos y trovadores de la edad media, tanto de los sabidos como de los ignorados, á la invocación de la historia, las costumbres y aún las supersticiones de aquel tiempo, y á la pintura más fantástica que positiva de los pueblos del Oriente de Europa, acompañó como cuerpo de doctrina la predicación del menosprecio de

toda regla, la desobediencia á toda ley, el desdén á todo estudio, pues que se figuraban que no ya el respeto sino la mera atención á estas cosas y otras semejantes podría menoscabar el fuego de la inspiración poética, la que tal vez imaginaban ser tanto más poderosa cuanto fuese más indómita y desarreglada.

No combatieron tales principios únicamente los partidarios del sistema vencido; contra ellos se rebelaron enérgica y resueltamente muchos poetas y literatos que nunca le habían sido devotos, contándose entre los más señalados algunos muy insignes por cierto, y á los que, con notable error, no falta quien considere como románticos: hablo de Goethe y Shiller en Alemania, de Byron en Inglaterra y de Alfredo de Musset en Francia, quienes, á más de hacer una y otra vez vigorosa defensa de los poetas censurados por los románticos y de combatir con meditados estudios doctrinales las nuevas reformas, se burlaron frecuentemente, así en prosa como en verso y con más agudeza que piedad, de los que presumiendo de genios innovadores aspiraban á regenerar el arte y la poesía.

Así apartándose de toda exageración sistemática, vinieron á formar, sin pretensiones de constituir escuela, lo cual les acreditaba de ser verdaderamente devotos de la libertad, vinieron á formar, digo, la legítima representación de lo que habían sido y deben ser siempre la poesía y la literatura, aquellos escritores que con la doctrina y el ejemplo demostraron como puede existir perfecta concordia entre el movimiento libre de la inspiración poética y la perdurable subsistencia de las leyes de la razón y del buen gusto. Martínez de la Rosa vino á ser contado en esta genuina falanje de la poesía cuando contrarrestados los principios de su educación literaria por la influencia de los reformadores, hubo de descartar con su poderosa y delicada inteligencia todo lo que de exagerados y opresores tenían unos y otros.

De este modo observamos que al verse obligado por causa de las vicisitudes de la política á emigrar á Francia (cabalmente en los tiempos en que nace, crece y llega á su mayor apogeo la revolución romántica) consagrado allí exclusivamente á trabajos literarios, modifica tanto en este asunto su antiguo modo de pensar y de sentir, que quien, al estudiar en su juventud nuestro antiguo teatro, aparecía incapaz de comprender el elevadísimo talento de Calderón, considerándolo, según el uso de entónces, únicamente como un poeta de gallardo estilo y agudo ingenio para enlazar y desenvolver intrigas dramáticas, al conseguir, muchos años después, la honra de ser Presidente del Congreso Histórico de Paris, decía hablando de la influencia de la literatura, y refiriéndose á los escritores de la escuela que he llamado yo *pseudo-clásica* que el drama *par trop clasique ne pouvait jamais devenir populaire*, que la novela en manos de los buenos escritores podía llegar á ser más verdadera que la historia, etc., etc., dando además de estas y otras afirmaciones elocuentísima muestra de la transformación realizada en su espíritu con obras como la preciosa elegía á la muerte de la duquesa de Frías y los dramas *Abenhumeya* y *La conjuración de Venecia*, que enalteciendo la gloria literaria del autor vinieron á esmaltar las de la dramática española.

Si, señores; el hombre ilustre cuya influencia en un período dado de la historia patria estudiamos esta noche, logró por la acción del tiempo y la de sus propias observaciones verse libre de la férula literaria que en los años de su mocedad había empequeñecido su talento, pero, no dejándose llevar de irreflexivo entusiasmo ni movido por desatentadas impresiones, rénegó nunca de lo que pudo haber de cierto y hermoso en lo que otros días había aplaudido y respetado, no; como los grandes autores de que há poco hice mención, como otros muchos extranjeros y españoles, que no es del

caso nombrar ahora, comprendió que el poeta dejando libre y seguro vuelo á su imaginación, excitado por sus propios sentimientos, inspirándose en el mundo que le rodea y no en los libros de otros que le precedieron, ha de cantar sus goces y sus penas, sus temores y sus esperanzas, las venturas y desgracias de la sociedad en que vive, pero sin ensayar imposibles innovaciones en la forma, en la expresión natural bella y exacta de lo que se siente y se piensa; forma, expresión de la que puede afirmarse que, como al decir de la fábula, nació Palas armada de punta en blanco de la frente de Júpiter, nació hace siglos resvestida de inmortal hermosura en las felices costas del Archipiélago griego; forma, expresión, en la que sin esfuerzo alguno se pueden comprender todas las ideas y todos los sentimientos, y que ha llegado á ser eterna é inmutable desde el tiempo en que alcanzó una perfección que después se ha podido pocas veces igualar, y que no se ha logrado ni se logrará superar nunca. (*Grandes aplausos*).

Si por acaso me he extendido más de lo que fuera necesario en el examen de estas cuestiones literarias (*No, de ningún modo, no.*) perdóneme este ilustrado auditorio: nace mi culpa de que al parar la atención en esta clase de cuestiones suspenden agradablemente mi espíritu, separado há largo tiempo de ellas por el cumplimiento de más severas obligaciones; pero que las recuerda siempre con el íntimo sentimiento que tan feliz y exactamente expresan nuestros hermanos los portugueses en la palabra *saudade*. (*Aprobación.*)

He dicho ya antes que Martínez de la Rosa como diputado en las Cortes de 1822 y como parte de alguno de los ministerios entonces formados, dió á entender, no que hubiese cambiado de ideas, sino que juzgaba necesario que se modificasen radicalmente los procedimientos de gobierno seguidos antes por el partido liberal. Pensaba, sin duda alguna, y los hechos vinieron á

probar que lo pensaba con mucho acierto, que debía ser reformada la Constitución de 1812, la que hija únicamente del entusiasmo por los nuevos principios y del candor que es propio de los espíritus generosos é inexpertos, por más que confirmase el respeto á la antigua monarquía al par que declaraba la soberanía de la nación, no era, no podía ser un código político viable, como ahora se dice, para dirigir los pasos de un pueblo, acostumbrado á dejarse llevar ciega é indolentemente, por la férrea mano del absolutismo. Muy difícil, en verdad, por no decir que imposible, era que fuesen atendidas estas opiniones de Martínez de la Rosa y de los que como él pensaban, entre los que se contaron no pocos que andando el tiempo habrían de figurar en las filas del partido progresista, cuando el triste recuerdo de los sucesos de 1814, despertando recelos y temores, inflamaba de nuevo el rencor y la ira que hubo de encender en todos los pechos liberales el alarde de ingratitud y tiranía que hizo el poder real, apenas volvió á juzgarse dueño de los destinos de una nación de cuya soberanía había abdicado por tal modo y con tales circunstancias que no le hicieron merecedor, ciertamente, ni de la incompleta absolución del olvido. No, no era fácil que al calor de este fundado resentimiento y poseída del gozo irreflexivo que acompaña á toda victoria rápida y ardentemente deseada, pudiese la mayoría del partido liberal dar oídos á los consejos de la razón, que eran fundamento de las opiniones de Martínez de la Rosa. Del fin aciago que tuvo este combate de distintas ideas y diversos sentimientos ya se ha hablado desde este sitio, al trazar el cuadro histórico que abarca el tiempo comprendido desde 1820 al 23. No me toca á mí, pues, analizarlo, ni nada he de hablaros tampoco del período de cruel y durísima reacción que le sucedió, el cual fué retratado con singular acierto por otro dignísimo profesor del Ateneo. Con dolor y con vergüenza tuvieron que

sufrir otra vez nuestros padres el yugo del despotismo monárquico, siendo de advertir que no logró satisfacer en esta época de su imperio á sus más resueltos defensores. Y acaso no serían muy difíciles de explicar su disgusto y desconfianza, que llegaron á tomar alguna vez el caracter de rebelión; porque á pesar de las vidas sacrificadas en el cadalso, á pesar de que si no fueron todos los jefes de los liberales condenados como antes á los presidios de Africa, se debió á que muchos pudieron escapar de la pena de muerte pasando á tierra extraña; á pesar de todo ésto y de mucho más, es lo cierto que no parecía estar gobernada entónces la nación por lo que entendían ser sus verdaderos principios los realistas puros, sino por el influjo de las camarillas cortesanas y la arbitrariedad de un monarca de caracter caprichoso y tan difícil de calificar por sus actos y opiniones, que así daba ocasión con su proceder á que le tachasen de liberal y hasta de masón los más acendrados defensores del absolutismo, como daba lugar á que lo tuviesen los liberales por su más implacable verdugo.

Así corrían las cosas para mal de España cuando hubo de pisar nuestro suelo para ser esposa del rey, una princesa extranjera, á la cual sería tan injusto como ingrato negar, sean cuales fueren los actos de su posterior vida política, que hizo un grandísimo bien á la nación española en general y particularmente á todos los liberales. Ganó aquella princesa el ánimo hasta entónces voluble, inconstante y difícil de sujetar del monarca, se hizo señora de su corazón, le esclavizó por completo con el sentimiento que más puede cautivar el alma del hombre, con el amor de padre, y desde aquel instante pareció como que una aurora de paz, de bienestar y de justicia se extendía por el anublado horizonte de nuestra patria.

La amnistía primero, el cambio de ministerio después, y más tarde el ensayo del *despotismo ilustrado*

que con ser muy poco, era teniendo en cuenta las circunstancias de entónces, un paso dado hácia la libertad; todo esto iba reanimando con esperanzas de nueva vida al pueblo español, viniendo á dar dichosa cima á estas esperanzas la revocación de la ley francesa que no consiente á mujer alguna, ni aún á las hijas del rey, heredar la corona, siendo recibido este acto con tanta más alegría cuando que por él no solamente se restablecían las antiguas leyes españolas, sino que también se cerraba el camino del trono al más constante, ardoroso y genuino representante del absolutismo en España, quien no era otro que el infante D. Cárlos, hermano del rey.

Tan luego como murió Fernando VII, por disposición suya, consignada en su testamento, fueron entregadas las riendas del gobierno, con el caracter de regente del reino, á su augusta viuda, á la ilustre princesa á quien consideraban el pueblo y los mismos cortesanos como inclinada de un modo fatal é invencible, por sus propios sentimientos y por el deseo de asegurar los derechos de su hija, á entregar, más tarde ó más temprano, el poder á los liberales; y en efecto, no hubo de pasar mucho tiempo sin que así sucediera. Continuó el ministerio Zea Bermudez empeñado en el propósito imposible, como antes dije, de realizar lo que llamaba el absolutismo ilustrado; pero la marcha de los sucesos, más poderosa que la voluntad de los hombres, se impuso con fuerza incontrastable, y llamado á poco Martínez de la Rosa por la reina gobernadora para formar ministerio, dió un caracter completamente liberal al gobierno español; que no podía aparecer con otro distinto al ser nombrado presidente del Consejo de ministros quien por su abolengo político, por los servicios que prestára á la libertad, ya ejerciendo el poder, ya como escritor ó como diputado, y por los padecimientos sufridos en las prisiones y el destierro, era juzgado por

todos como uno de los más constantes y acreditados jefes del partido constitucional. Difícil era por demás la empresa encomendada á Martínez de la Rosa y muy ásperos los escollos en que para realizarla habrían de tropezar su patriotismo y su inteligencia. Harto claramente veía con los ojos de esta facultad y harto elocuentemente le decía la experiencia de los pasados sucesos que las ideas liberales no estaban aún extendidas y mucho menos arraigadas en el pueblo español; al amparo del antiguo sistema de gobierno se habían creado y subsistían múltiples y poderosos intereses que habrían de oponerse vigorosamente á las reformas, y, por último, el partido liberal no poseía una ley fundamental del Estado que proclamar desde luego y que ostentar como lema de su bandera; porque, según queda ya dicho, la tristísima historia de los años 1820 á 1823 advertía que no se acometiese otra vez la aventura de fundar el nuevo edificio político sobre la base de la Constitución de 1812. En tal estado de cosas no cabía seguir más que uno de estos dos procedimientos. O el ministerio que presidía Martínez de la Rosa aconsejaba á la reina gobernadora que promulgase una constitución política, otorgada por el poder real, á semejanza de lo que hiciera antes Luis XVIII en Francia y habría de hacer más tarde Cárlos Alberto en el Piamonte, ó preparar con una serie de disposiciones gubernativas, animadas de espíritu liberal, la inteligencia y la voluntad de la nación, y en su día acudir á ella para que eligiese los representantes suyos, que en unión con la corona deberían formar un código político conforme con su estado social, que obligase por igual á todos á su obediencia y que por igual también respetase los derechos de todos.

Este procedimiento pienso yo que hubo de ser el elegido por Martínez de la Rosa; y se confirma la exactitud de este juicio observando cómo después de publicar

muchas y diversas reales órdenes y decretos encaminados á debilitar las fuerzas del absolutismo y apresurar ordenadamente el avance de las ideas liberales, puso acertado fin á sus propósitos con la promulgación del Estatuto real, el que al tenor de su letra no es sino una ley de convocatoria á Córtes, con grandes innovaciones sin duda respecto de las convocatorias hechas por los reyes absolutos; pero que no por esto se ha de tomar ni puede tomarse como un proyecto de Constitución política, según errada ó maliciosamente se ha querido dár á entender enumerando esta ley electoral entre nuestros diversos códigos fundamentales y comparándola disparatadamente con las Constituciones de 1812 y 1837. ¿Hubieran conseguido más feliz éxito que el logrado con este procedimiento los planes de Martínez de la Rosa si por su consejo la reina regente hubiese intentado transformar políticamente al país con la promulgación de una Constitución liberal otorgada? Ciertamente pienso que no. Yo creo que á obrar de este modo, el fracaso que después de prestar eminentes servicios tuvieron los propósitos de este ilustre estadista hubiera sido más rápido y violento. De haberse realizado tranquila y dichosamente el paso de un sistema de gobierno en que reasume casi todos los poderes el monarca, á un sistema liberal, y de haberse realizado por el hecho de haber otorgado el rey una Constitución, aceptada gozosamente por el pueblo y fielmente respetada por ambos, no viene á mi memoria más que un sólo ejemplo. Pero esto ocurrió y subsiste su acción en una tierra que no solamente en el orden artístico y literario, según hube de indicar antes, sino que también en el orden político, nos está dando desde hace más de treinta años repetidas y constantes pruebas de que es tierra privilegiada. No hay que decir que me refiero á Italia. El Estatuto real otorgado por Carlos Alberto llevó á cabo ordenada y pacíficamente esa difícil transición en su

reino del Piamonte; ese mismo Estatuto real sirvió más tarde de bandera y de ley á todos los liberales de los distintos estados italianos, no solamente para derrocar sus gobiernos absolutos, sino también para refundir en una sola potente nacionalidad, así las comarcas sometidas al extranjero, como las que por su organización política aparecían como diversas nacionalidades: bajo la obediencia de ese mismo Estatuto real otorgado avanza ese pueblo afortunado más cada día por la senda de la libertad y el progreso; con ese mismo Estatuto real otorgado han gobernado en esa nación, así en el reposo de la paz como entre las agitaciones de la guerra, todos los hombres de todos los partidos, desde los que se juzgan más conservadores hasta los que tocando los límites del campo republicano son resueltamente demócratas, sin que ninguno de ellos haya caído en la peligrosa tentación de trastornar el orden del país y comprometer su libertad con innecesarias y aventuradas reformas constitucionales: reformas que solamente es lícito emprender cuando son inevitablemente necesarias y están universalmente reclamadas; pero nunca, nunca, por las exigencias ó el interés de un partido político determinado.

No, no han caído en semejante tentación que entre nosotros los españoles puede calificarse de manía, y manía funestísima por cierto, el pueblo ni los hombres de Estado del reino de Italia tan acertadamente gobernado hasta hoy: algunos años hace que poco antes de morir, un hombre adorado de las clases populares en aquella tierra; un hombre á quien nadie puede negar que prestó con su espada incomparables servicios á la unidad y la libertad de su patria; un hombre que á su valor real y positivo unía el prestigio de ser considerado, aún en vida, por sus admiradores como una especie de héroe legendario, Garibaldi, salió de su retiro de la isla Caprera, y convocó en Roma á numerosísima

reunión de ciudadanos para proponerles la reforma constitucional y excitarles á que la reclamasen. Y ¿sabéis cual fué el éxito de su empresa? La voz del gran guerrillero, del semidios de gran parte de los liberales y de cuasi todos los demócratas de Italia, fué desatendida, se perdió en el vacío. ¡Ah! Si por ventura fuésemos ya nosotros capaces de dar tan señalado ejemplo de cordura y patriotismo; si hoy mismo y en lo porvenir, los grandes partidos políticos españoles son y serán capaces de no atender para la resolución de las cuestiones de interés general á sus pasiones de escuela ni á sus intereses de bandería, por desgracia no se puede afirmar, no, que habrían seguido tan prudente y patriótica conducta en los tiempos á que se refiere esta conferencia; yo creo firmemente que á haber sido el Estatuto real español una Constitución completa no hubiera durado más quizás de lo que duró como ley de convocatoria á Córtes, siendo al terminar su breve existencia mayor y más honda de lo que fué la turbación causada en el reino.

La obra de Martínez de la Rosa fué la expresión del intento frustrado, y que yo juzgo de imposible realización, de restablecer en España las instituciones liberales modernas, siguiendo procedimientos análogos, aunque no iguales, á los empleados para convocar á las antiguas Córtes, pretendiendo amparar el planteamiento de las nuevas reformas con la invocación de las leyes y pragmáticas de los tiempos pasados y encomendando á la representación nacional, así llamada por la corona, la completa transformación política del Estado.

Verdad es que, como no podía menos de suceder, hay preceptos en esta ley, no solamente de todo en todo desconocidos por las Córtes antiguas, sino que son de todo en todo opuestos á su espíritu y á su carácter, lo que no se puede negar que da al Estatuto real cierta apariencia de ley constitucional. Así vemos, que al

par que se fundaba el llamamiento á los próceres y procuradores en una disposición de las leyes de Partida, por la que se ordena que todas las clases del reino rindan pleito homenaje al nuevo rey, y en otra resolución tomada por el rey D. Juan II á petición de las Córtes de Castilla, por la cual dispuso que en todos los casos árdulos en que se encontrare el reino fuese consultado en Córtes, al par que absurdamente limita al derecho de petición la iniciativa de los estamentos para la formación de las leyes, como acatando las añejas costumbres y procurando de este modo que no fuesen sus partidarios á engrosar las filas de los carlistas, ya alzados en armas á la sazón; al par de esto, digo, se consigna en el Estatuto el principio esencialmente moderno y liberal de la publicidad de las sesiones, que no se atrevió á establecer José Bonaparte en la reformadora y nonnata Constitución de Bayona; el no menos liberal de que las Cámaras estuvieren facultadas para formar por sí mismas el reglamento de sus discusiones, y, por último, el importantísimo de quedar obligada la corona, en caso de disolución de las Córtes, á que estuviesen abiertas de nuevo antes de pasar un año.

Esta misma contradicción que se nota entre algunos de los principios y preceptos de la importantísima ley que examinamos, viene á comprobar que fué dictada con el propósito de que se llegase á establecer una organización política completamente liberal, cuyas leyes constitucionales se esperaba, sin duda, que habrían de ser formadas por la corona y los estamentos, partiendo de aquella la iniciativa y esforzándose en lastimar todo lo menos posible, por el procedimiento y la forma, el interes y los afectos de los partidarios del régimen vencido. Confirman la exactitud de estos juicios el examen de las diferentes resoluciones ministeriales que precedieron á la apertura de las Córtes, y las palabras con que terminaba su discurso en esta ocasión solemne la

reina gobernadora, que dicen así: «El Estatuto real ha echado ya los cimientos; á vosotros corresponde, ilustres próceres y procuradores del reino, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.»

Más de una vez he dicho ya que no era dable llevar á feliz término entónces esta conducta templada, prudente y reflexiva: lo estorbaba por una parte la ardorosa y justificada impaciencia de los liberales antes durísimos y repetidamente agraviados, y por la otra, las múltiples asechanzas de la conspiración absolutista, amparada desgraciadamente, no hay medio de negarlo, por una gran parte de tan poderosa clase como era el clero, y la guerra civil que en diversos puntos del reino se levantaba cruel y sañuda, invocando el nombre de un príncipe de funesta memoria, que al arrogarse con violación de las leyes patrias, el derecho de sucesión á la corona, suponía también tener el de obligar á la nación española á ser despóticamente gobernada como un pueblo de esclavos. Ruda oposición en el parlamento, repetidos y á veces horribles trastornos excitados y mantenidos por una agitación popular constante y el formidable aumento de la rebelión carlista, doblemente temible, á causa de algún desastre sufrido en el campo de batalla, vinieron á hacer enteramente imposible la subsistencia de la situación política creada y presidida por Martínez de la Rosa, y cayó del poder este insigne estadista; pero cayó dicho sea en honra suya, conservando la integridad de sus principios, incólume de la torpe ambición con que hemos visto á otros hombres públicos resistirse á dejar las riendas del gobierno que se escapaban de sus manos, y armado de todas armas para volver á ser en más propicia ocasión digno depositario del ejercicio de la autoridad y de la dirección de los negocios públicos.

No consienten el carácter de estas conferencias y el plazo de tiempo que es permitido consagrar á ellas, exa-

minar detenidamente ni aún los principales sucesos ocurridos durante la administración de Martínez de la Rosa, ni dar á él y sus compañeros de gabinete la parte de alabanza ó de censura que por tales sucesos le correspondiese. Pero hay uno, uno del que pienso que cuantos me escuchan quisieran conmigo poder borrarlo de los anales de nuestra revolución, y sobre el que, sin embargo de esto, á mi no me es lícito guardar silencio. Los actos brutales y despiadados cometidos por turbas de hombres malvados, fanáticos é inconscientes de su propia crueldad y cobardía, no se debe, no, imputarlos concretamente á ninguna escuela, partido ó secta; pero no cabe negar ni poner en duda siquiera, que sea cual fuere el móvil que encienda las pavorosas pasiones de la muchedumbre, el crimen cometido deshonra siempre y de cualquier modo la bandera cuyo lema invoca el criminal, y de cualquier modo y siempre, la historia con imparcial y sévero juicio habrá de pedir estrecha cuenta de su conducta á los hombres encargados del gobierno del Estado en los días en que se cometió el crimen.

Harto se habrá comprendido que en cuanto va dicho me refiero al hecho conocido con el abominable título de *La matanza de los frailes*. Imitando vilmente á los infames sicarios que en los días de la revolución francesa inundaron de sangre las cárceles de Paris, dando muerte alevosa en sus patios y calabozos á cientos y cientos de hombres inermes, viejos y mujeres, encerrados allí por la calumnia y por el miedo; secundando la crueldad y la cobardía con que, infamando el glorioso alzamiento de la nación española contra las huestes de Napoleon, numerosas gavillas de facinerosos sacrificaron traidoramente en la ciudadela de Valencia y hasta en sus propias casas á cientos y cientos de franceses, inculpables y desarmados; repitiendo estos horribles y vergonzosos ejemplos de la perversión humana, y con afrenta de la restauración de la libertad, tan noblemen-

te emprendida, bandas feroces extraídas de la hez del populacho, pero acaso no por él sólo movidas, rompieron la clausura de los conventos de Madrid y penetrando en sus claustros, en sus celdas y hasta en el mismo templo, inmolaron bárbara y sacrilegamente á los infelices monjes sin que apenas pudieran algunos darse cuenta de cómo y por qué apagaba la oración en sus labios el puñal de un asesino. ¿Cabe exigir por la ejecución de tan execrable atentado alguna responsabilidad á los hombres, que por entónces constituían el gobierno de la nación? Muy á pesar mío no puedo considerarlos, aunque sí exentos de responsabilidad por la comisión del hecho, libres completa y absolutamente de toda culpa como hombres de gobierno. Los tiempos eran entónces, como lo son siempre que ocurren grandes sucesos políticos, tiempos de hondísima agitación en el ánimo del pueblo, y esta agitación, que suele manifestarse claramente en frecuentes alborotos, también suele minar hondamente el corazón de las masas populares, cuyos dolores, cuyas iras y cuyos deseos excitan con cruelsima cautela los fanáticos y los malvados, para que se inflamen en el momento oportuno y estallen con devastadora explosión. En tales tiempos debe ser incesante la vigilancia del gobierno y doblemente si por acaso existen circunstancias que inclinen á temer los desmanes que está obligado á prever ó á reprimir y castigar. Circunstancia de esta clase, y muy grave por cierto, era el recelo y hasta la aversión con que muchos liberales miraban á una gran parte del clero, y señaladamente del clero regular, por considerarlo como á enemigo y favorecedor del partido absolutista; recelo del que había dado muestras de participar el mismo gobierno, dictando dos reales decretos, por uno de los cuales amenazaba á los clérigos seculares con recogerles las temporales si prestaban ayuda al carlismo, y por el otro ordenaba la supresión y venta de bienes de los monasterios

que diesen albergue á los rebeldes. A pesar de cuanto vá dicho, el gobierno no acertó á prevenir las horribles escenas de que fueron teatro los conventos de Madrid, ni ya que no estuviese apercebido á evitarlas, tampoco supo ó pudo castigar pronta y enérgicamente á sus perversos autores. Esta última falta revela que por más que individualmente los ministros todos tuviesen el caracter varonil y firme de que en diversas ocasiones dió pruebas Martínez de la Rosa, el ministerio en conjunto, el ente gobierno, digámoslo así, estaba acometido de mortal flaqueza, como convencido de su propia impotencia para resistir ó encauzar al embravecido oleaje de la revolución que amenazaba invadirlo todo.

El gobierno de Martínez de la Rosa sucedió pasajera-mente un ministerio presidido por otro hombre ilustre, el conde de Toreno, que trató de continuar su política, aunque dándole un caracter más franca, decidida y abiertamente liberal, pero ni de este modo podía ya satisfacer las exigencias de los partidos; y comprendiéndolo así aquel distinguido estadista, dando ejemplo de abnegación y de verdadero sentido político, dejó espontáneamente el poder y aconsejó á la reina gobernadora que fuese llamado Mendizabal para formar Gabinete.

No me toca á mí juzgar de la administración de los dos notables hombres de Estado que acabo de nombrar, lo cual ha de ser materia de otras conferencias; pues para desenvolver cumplidamente el tema de la que me ha caído en suerte, fuerza será que paremos un tanto nuestra atención en algunos acontecimientos que dieron lugar á otros y produjeron instituciones que estoy obligado á examinar.

De todos son conocidas las grandes reformas que llevó á cabo el ministerio Mendizabal, tales como la supresión de las órdenes religiosas, la venta de sus bienes, la promulgación de la quinta de los 100.000 hom-

bres y otras muchas medidas, así políticas como económicas, todas ellas encaminadas á desenvolver resueltamente el sistema liberal y á consolidar su triunfo, creando nuevos intereses en su favor y aumentando los recursos belicosos para vencer al carlismo. Pues bien, apenas se comenzó á practicar esta nueva política, tanto más enérgica y decidida que la anterior, ocurrió el singularísimo fenómeno de que algunos de los hombres que en el parlamento y por medio de la prensa habían hecho una guerra ardiente y sin tregua á Martínez de la Rosa, acusándole de meticuloso, de tibieza como liberal, de retrógrado, se revolvieron airados contra Mendizabal, que al parecer, venía á justificar estas censuras y á merecer la aprobación y benevolencia de aquellos mismos hombres.

Istúriz, Alcalá Galiano, el duque de Rivas y algunos otros de los que conocidos con el apodo de exaltados habían hecho más acerba oposición á los planes de Martínez de la Rosa, la hicieron tan acerba, dura y perseverante á Mendizabal (y por razones opuestas á las de su inmediata campaña parlamentaria, que tan de prisa marchan las opiniones particulares en los tiempos revolucionarios), tan dura oposición, decía, que merced á ella y alentados y favorecidos quizás por la córte, lograron derribar al ministerio y constituir ellos otro, cuya vida, breve y amargada por continuos trastornos y conmociones populares, tuvo término á manos del odioso procedimiento, tantas veces repetido entre nosotros, de la rebelión militar, realizada entónces con circunstancias doblemente vituperables que le han hecho pasar á la historia con el nombre de el motín de la Granja. Circunstancias más vituperables que en otras ocasiones, sí, porque si es siempre indigno de la causa de la libertad é impropio del decoro, por no decir que de la honra de un pueblo, solicitar ó consentir que sus destinos estén á merced de la espada de un general ó de

la bayoneta de un sargento, no cabe negar á quien estudie los hechos con ánimo imparcial, justo y severo, cualesquiera sean sus opiniones, que no hay palabras bastantes con que reprobamos el acto de que los soldados de la guardia encargada de custodiar la persona de la reina gobernadora y hacerla respetar de todos, penetrasen atropellando los mayores respetos en la regia cámara para imponer á la reina misma y á la nación entera la promulgación de un código constitucional.

Y no es mucho que así juzgue yo y los que como yo piensan tales muestras de irreverencia y rebeldía; no de otro modo y con no menos severidad las juzgó el mismo Mendizabal, encumbrado de nuevo al poder á consecuencia de aquel suceso. Siendo dueño otra vez de las riendas del gobierno, se le presentó el sargento García, que había capitaneado aquel tumulto, á reclamar el premio de sus servicios, y el liberal ilustre lo recibió desabridamente y lo despidió diciendo que no se podía ni se debía premiar con ningún género de recompensa un acto de sedición militar. Hubo de interceder en favor de las pretensiones de García la misma reina gobernadora, alegando que en cuanto era posible, dado el hecho de la rebelión, García se había expresado delante de ella en los términos y con el ademán respetuosos á que estaba obligado. Deferente Mendizabal con los deseos de la reina, consintió en que se diese un empleo subalterno á García; pero con la condición de que fuese destinado lejos de Madrid, en ramo ó asunto que no tuviese conexión alguna con el orden militar, y sin que pudiese creer que esto se hacía por recompensar su principal participación en el motín de la Granja.

Se había llevado á cabo esta desatentada rebelión por el deseo sinceramente sentido ó sugerido artificioosamente de que fuera restablecida y puesta en vigor la Constitución de 1812, invocada á la sazón en las algaradas y disturbios de algunas provincias; pero el resta-

blecimiento definitivo de esta Constitución era imposible, porque así estaba decretado por todas las inteligencias, aunque no lo estuviese por todos los corazones, pues que muchos la amaban todavía; y del convencimiento de esta imposibilidad, unido al no ménos justificado de que también era imposible ya sujetar el movimiento revolucionario, nació el prudentísimo y patriótico acuerdo de convocar y reunir las Córtes extraordinarias que dieron vida á la Constitución de 1837.

Muy sobriamente me obligan la estrechez del tiempo y el cansancio de vuestra atención á tratar de este código fundamental, sustituido por otro, en mala hora, según opinión mía, cuando apenas contaba ocho años de regular la vida política de nuestra patria. Pensar que un determinado y, relativamente hablando, reducido número de hombres, por la virtud de estar reunidos en asamblea constituyente pretendan ni consigan formar un código perfecto para regir la vida de un pueblo, creo yo que es pensar un desacierto; pero también creo que todos los pueblos se deben dar por bien hallados y se deben considerar muy bien servidos con que sin alcanzar la perfección deseada, esa misma asamblea forme un código cuyos preceptos estén en armonía con el carácter de ese pueblo y de las instituciones que lo rigen, no menos que con las exigencias de la civilización en que vive, y estas condiciones entiendo yo que las posea, á pesar de ser imperfecta, la Constitución de 1837.

Esta ley constitucional, en cuyo examen detenido repito que no me es dado entrar ahora, tenía la cualidad principalísima á mi ver en esta clase de leyes, de no extremar en ninguno de sus preceptos el interés ó los afectos de partido de la mayoría de los hombres que la formaron, dando así lugar á que bajo su obediencia pudiesen alternar en el ejercicio del poder los que, dentro del orden del gobierno representativo, fuesen más adversos á aquellos y dejando abierto el camino á que

por leyes adicionales se pudiesen desenvolver en un sentido, cuando más amplio, cuando más restrictivo, algunos de los principios consignados en la Constitución.

En el pecado que sí parecen haber incurrido, en mi sentir, los legisladores de 1837, es en el de que á las veces quisieron atender ó satisfacer con un precepto constitucional, que por su naturaleza ha de tener caracter permanente, á una necesidad ó á un temor que, cualquiera que fuese su importancia, debía considerarse, por las condiciones de su ser, como accidentales ó pasajeros. Así me explico yo que un Congreso tan sincera y entusiastamente monárquico, como lo fué el de 1837, por dar oídos, quizá, á los rumores de que por algunas Córtes extranjeras se procuraba entablar avenencias entre las dos ramas de la familia real de España, avenencia que sin duda hubiese puesto en mortal peligro la libertad recién conquistada; así me explico, decía, que excitado el Congreso por este recelo prescribiese en un artículo de la Constitución, no muy respetuoso para el trono, que en caso de minoridad correspondiese al padre ó á la madre del rey, únicamente, la regencia interina, reservando á las Córtes la facultad de nombrar la definitiva. Así también juzgo yo que vivo en la memoria de aquellos legisladores el doloroso recuerdo de la vil opresión en que habían gemido el pensamiento humano y la facultad de escribir en el aciago período de la reacción absolutista, no es de extrañar que incurriesen en el doble error, á mi ver, de considerar como elemento constitucional de una nación el establecimiento del juicio por jurados (al cual estoy yo muy lejos de ser adverso, dicho sea de paso) y de limitar la acción de este juicio al conocimiento de los delitos cometidos por la imprenta. De este modo es muy fácil de explicar que al ver aquellos dignos constituyentes convertida, como lo estaba entónces, en un campa-

mento á la nación española, en uno de cuyos reales acampaban los defensores de la libertad, mientras que desde el otro la combatían á sangre y fuego los parciales del absolutismo, creyesen equivocadamente que además del artículo genuina y verdaderamente constitucional que obligaba, como obliga en todas las constituciones á todos los ciudadanos al servicio de guerra, se hacía necesario consignar otro en el Código fundamental, por el que se estableciera como elemento constitutivo y permanente de la nueva organización política la milicia nacional. No, así como la institución del juicio por jurados no debiera formar parte de la Constitución, sino haber sido materia de una ley especial, por no ser su naturaleza esencialmente constitutiva, del mismo modo, materia de una ley especial y no de un artículo de la Constitución debió haber sido y debe ser en todo caso la milicia nacional.

Y no se crea que se amengüe la importancia de estas dos instituciones al no reconocerles el caracter constituyente que les dieron aquellos dignos legisladores, ni que me mueva á pensar así la más mínima hostilidad. He dicho ya que estoy muy lejos de ser opuesto á la institución del jurado; y sobre la milicia nacional he de decir que no debiendo considerársela, en opinión mía, sino como una aplicación, en esta ó en la otra forma, del artículo constitucional que obliga á todos los ciudadanos á servir á la patria con las armas, y no como un derecho de los ciudadanos á constituirse en fuerza armada, es una institución accidental por su caracter, que según la ocasión y la oportunidad de su existencia, así puede prestar eminentes servicios como dar lugar á estériles perturbaciones; de la que es tan absurdo, á mi ver, reclamar la subsistencia constante como negar que, á las veces, deban los poderes públicos convocarla y organizarla temporalmente; y á la que, por último, al hablar de los tiempos á que se refiere

esta conferencia, estamos obligados, á fuer de justos y agradecidos, á rendir un tributo de respeto y de amor, que se confunde con el amor y el respeto debido á nuestros padres, pensando en como entónces la milicia nacional conservó la paz y el orden en las poblaciones, supliendo la escasez del ejército, se batió heroica y abnegadamente en los campos de batalla y contribuyó muy principalmente á asegurar el triunfo de la libertad y de la monarquía constitucional.

Hora funesta, en mi sentir, he indicado antes que fué aquella en que se determinó sustituir por otra la Constitución de 1837; y no es que vaya á compararla ventajosamente con la de 1845, la cual le sucedió, contra la opinión y el voto, por cierto, de muchos hombres distinguidos del partido moderado ó conservador, no: otros socios de esta ilustre corporación son los encargados de explicaros, con más competencia que podría yo hacerlo, el suceso de que hablo; pero sí cumple á mi propósito decir que el mal consejo de haber hecho esa transformación constitucional, inspirada, no hay que negarlo, por el interés de un partido determinado, abrió el camino al insensato y perturbador sistema, genuinamente revolucionario en el mal sentido de la palabra, que siguieron todos nuestros diferentes bandos políticos, y aún algunas de sus fracciones, de estar continuamente imaginando y llevando á la práctica, en cuanto les era posible, repetidas reformas constitucionales que renovasen continuamente el edificio gubernamental desde la base al capitel. Torpe y egoista procedimiento por el que entiendo yo que, sobre no acreditarnos de muy formales y reflexivos políticamente hablando ante el extranjero, no se conseguía en el interior otra cosa que despertar, así en los representantes del poder público como en los ciudadanos, un espíritu de inquietud permanente, que con gran facilidad puede convertirse en rebeldía, y que nace fatalmente del des-

mayo y la flojedad que hasta el ánimo más respetuoso siente para acatar y obedecer á las leyes que, por convicción ó por costumbre, no puede menos de considerar como inseguras y mudables.

Vamos acercándonos al término de nuestro trabajo, felizmente para los que me honran con su atención. (*No por cierto, no*). En los debates que dieron lugar á la formación del Código de 1837 y por los sucesos que los precedieron así como por los ocurridos durante la vida de aquellas Córtes extraordinarias, fueron marcándose y deslindándose ya de un modo regular los dos grandes partidos, representantes de las dos tendencias que en todos los pueblos regidos por el sistema constitucional se disputan la dirección de los negocios públicos. De la vida y azares de estos partidos os han de hablar otros dignísimos profesores; deber mío es señalar únicamente su origen, y al nombrarlos, deplorar que aún en aquellos días en que ambos estaban combatidos por un enemigo común y alzado en armas, así el partido moderado como el partido progresista esgrimieran más de una vez las suyas, no contra quien con invencible terquedad peleaba por destruir lo que ellos juntos amaban, sino para acometerse uno á otro con tan iracunda saña y tan persistente obcecación, que más que el propio interés y que la voz del deber, el cansancio, andando el tiempo, hubo de apaciguar esta lucha fratricida.

Pienso yo que, por nuestra ventura, la pasión que así inflamaba entónces los corazones de unos partidarios contra otros, ha cesado ya; pienso yo que hoy no existe aquella especie de enojo vecino del odio, por el que quien profesaba ardientemente una opinión dada, juzgaba y combatía á su adversario implacablemente; pero en cambio, pienso también que no se tiene tan cabal y tan perfecto concepto de lo que debe ser cada uno de esos dos distintos, pero no opuestos partidos, como se

tenía en aquellos tiempos. Obra es quizá esta falta del mismo espíritu bienhechor que amortiguó el rencor y la ira de que antes hablaba; obra es quizá del dominio que sobre nosotros tienen hoy la reflexión y el análisis; que así como este análisis y esta reflexión consiguen apaciguar nuestras peores pasiones, así también y al mismo tiempo parece que siembran en el entendimiento una como especie de duda, que en ocasiones puede confundirse con la indulgencia, pero que en otras lo que viene á demostrar no es más que la inseguridad del propio juicio.

El partido conservador en los días á que nos referimos, pudo acaso pecar de iracundo y rencoroso contra el partido progresista y liberal, pero nunca le pasó por las mientes, nunca, no digamos ya confundirse con el partido absolutista, pero ni siquiera imaginar que pudiese tener puntos de vista ni intereses comunes con él: el partido progresista, dominado por irreflexivo entusiasmo, impetuoso para combatir, laxo para castigar, pudo sí considerar con ira al partido conservador que se oponía á sus propósitos y que contradecía sus sentimientos; pero nunca, nunca le ocurrió no ya confundirse, pero ni siquiera acercarse á los que deseaban fundar la libertad sobre las ruinas del trono. ¿Me engaño, por ventura, al entender yo que en nuestros días no han sido siempre los partidos políticos tan fieles como lo fueron entónces á la misión que les está encomendada por su propia naturaleza? No he de desconocer yo ¿cómo desconocerlo? que ocurren á veces en la vida de los pueblos sucesos tan graves, y pueden encontrarse en una situación tan anormal que cuantos partidos y cuantos hombres consideren como sagrado y esencial para la vida ó el honor de la nación un mismo principio, dando de lado toda divergencia ó disparidad en otras opiniones, se unan en apretada falanje para combatir y vencer juntos á los enemigos de ese principio. No de

otro modo hemos visto así fuera de España, como por desgracia también alguna vez en nuestra patria, juntos los hombres más liberales con los más resueltos defensores de la idea de gobierno, pelear con esfuerzo común y haciéndose recíprocas concesiones por salvar, aún á costa del ejercicio de los más preciosos derechos políticos, á la sociedad herida y deshonrada por el imperio de la anarquía; así hemos visto también, á los que dentro del orden constitucional son acérrimos defensores de la autoridad, unirse en ocasiones solemnes á los que más pretenden enflaquecerla y limitarla y pelear con esfuerzo común para salvar la libertad: que no obligan, no, los sentimientos ni el dictado de liberal á consentir el desenfreno de las más viles pasiones ni á soportar la tiranía de la muchedumbre; que no obligan, no, los respetos de monárquico ni el apellido de conservador á tolerar el desacato á las leyes, sea quien fuere el que las desobedezca, ni á sufrir con innoble conformidad el ultraje de los derechos y la dignidad del ciudadano. Pero esta unión salvadora y pasajera realizada únicamente, como antes dije, en ocasiones solemnes y por causas hondamente graves que hieren intereses generales y no los que son exclusivos de un partido determinado, no se ha de equivocar, no, con los pactos más ó menos expresos, con las confusiones más bien que alianzas, siempre dañosas, á que á veces ha dado lugar entre nuestros partidos la mayor ó menor alteración de los principios que son propios de cada uno de ellos, alteración que constituye el vicio político que censuro, y que si alguna vez pudo nacer de la torpe intención de solicitar el auxilio del enemigo irreconciliable para combatir á quien, en rigor, es nuestro adversario solamente por razones de tiempo y conducta, con mayor frecuencia ha sido hija, en mi sentir, de esas dudas, de esa inseguridad del propio juicio que á todos nos invade, y que puede en un momento dado llegar á

oscurecer con sombras más ó menos densas la inteligencia de una colectividad así como la de los individuos.

Nunca padeció de esta enfermedad moral el hombre insigne cuya memoria nos reúne aquí en esta noche para tributarle el honor que le es debido. No, Martínez de la Rosa, cualesquiera que fuesen las corrientes reaccionarias que dominasen en el bando político que ilustró con su nombre, jamás dejándose arrastrar por esas corrientes, que á juicio mío llevaron al partido moderado al suicidio, jamás hizo traición á su origen liberal ni con su conducta ni con sus palabras. Pudo como hombre de gobierno extremar quizás, dadas las circunstancias del pueblo y de los partidos cuando dirigía él la política española, extremar la circunspección y la templanza con que se debe caminar por la senda del progreso para asegurar los pasos que en ella se adelanten; pudo extremar quizás el miramiento y la consideración que su nobleza y su prudencia le inducían á guardar á los vencidos, pues que la conducta de estos no correspondía á tanta nobleza y prudencia como debió haber correspondido, resignándose pacíficamente con su inevitable vencimiento. Pudo obrar de tal modo, sí; pero nunca Martínez de la Rosa pensó en defenderse ni detener al país por aquella senda; nunca intentó convertir aquella consideración y aquel miramiento en imposible amalgama de doctrinas antitéticas ni jamás secundó los planes, antes por el contrario los combatió con resolución y firmeza, de los que desconociendo los beneficios de la libertad ó renegando de ellos después de haberlos utilizado intentaban con transacciones más ó menos absurdas, reducir á los estrechos límites de una cuestión dinástica y de familia, la lucha incesante y ensangrentada que desde la reunión de las primeras Córtes de Cádiz estaba empeñada entre los defensores de la monarquía liberal y los del absolutismo monárquico.

Sí, lejos de secundarlos combatió estos planes liberticidas con tanta resolución como denuedo, aún en el postrer tercio de su existencia, y para prueba de esta afirmación mía, permitidme que ponga término á este cansado discurso invocando un recuerdo de la historia de aquel varón preclaro, que lo es al mismo tiempo de la historia del Ateneo de Madrid, y del que, por ventura mía, puedo dar autorizada fé por haber presenciado el hecho que deseo renovar en vuestra memoria.

Hace ya muchos años, hace tantos que era yo muy joven todavía, acababa de llegar á Madrid para terminar en su Universidad la carrera de derecho y deseaba, ¿cómo no desearlo? salvar las puertas de este ilustre instituto; muy pronto hube de conseguirlo, y cuando por vez primera tomé sitio entre el auditorio de sus cátedras, en su célebre y antigua casa de la calle de la Montera, llenaba este sitio que inmerecidamente ocupó yo ahora, Martínez de la Rosa; Martínez de la Rosa á quien yo no había visto antes nunca y á quien respetuosamente contemplaba en aquel momento, cercado por la triple aureola de sus canas, de su gloria política y literaria y de su constancia como patriota, pues nada menos que para defender la libertad amenazada por los poderes públicos acudía en aquella noche Martínez de la Rosa al Ateneo.

El ministerio que regía por entónces los destinos de España, animado de recta intención, sin duda, exento del caracter apasionado y batallador que distinguió á algunos de los que le precedieron, estaba presidido por un hombre de notabilísima inteligencia y de vastos conocimientos que con indiscutible acierto había llevado principalmente su atención á satisfacer la necesidad que más imperiosamente sentía el país; la de su organización administrativa: bien se habrá conocido que me refiero al Sr. Bravo Murillo. Justa fama y grandísimo aprecio de sus conciudadanos alcanzaba este distingui-

do estadista por las atinadas disposiciones y bien mediatas reformas, algunas de las cuales subsisten todavía, con que se esforzaba, coronando el éxito sus esfuerzos, en constituir una máquina administrativa consistente y moralizadora; lo que unido al carácter templado y nada agresivo de que el ministerio daba muestras en sus relaciones con los partidos políticos, ofrecía algunas esperanzas de paz y de bienestar que eran recibidas con general aprobación, y tal vez hasta con aplauso. Pero como quiera que parece ser de rigor entre nosotros que individual y colectivamente hayamos de estar siempre dando ocasión de acreditar la exactitud de la conocida frase proverbial que dice: *Aquí yace un español que estando bueno quiso estar mejor*, aquel notable hombre público, no sé si por inspiración propia ó por sugestión ajena, que pues no es deber mío tratar de esta cuestión prefiero ignorarlo, se resolvió á perturbar la paz relativa por él mismo conquistada volviendo á agitar los ánimos y encender las pasiones con el mal aconsejado proyecto de una nueva reforma constitucional, doblemente censurable y que habría de ser doblemente ineficaz para el bien, por tener la proyectada reforma un sentido y unos propósitos marcadamente ultra-reaccionarios.

En su día habrá de ser este asunto materia de las explicaciones de esta cátedra; baste hoy decir, que fué tal la impresión generalmente causada por esta aventura política, la cual obligó á sus autores, poco tiempo después, á que dejasen el poder, que dió lugar á que apercibido incesantemente el gobierno á defender sus proyectos, se lanzase por el camino de la represión, por lo que cerrado el parlamento y fiscalizada rigurosamente la prensa, aquí, en las libres cátedras del Ateneo, vino el insigne Martínez de la Rosa, que por el voto de una gran mayoría de diputados, entre los que se contaban todos los progresistas, había sido elegido, en son de protesta, presidente del Congreso recientemente disuel-

to, vino, decía, á mantener con ardorosa y persuasiva elocuencia la integridad de los principios á cuya defensa había consagrado toda su vida. Entónces fué, cuando arrancando entusiastas aplausos no solamente á los que éramos jóvenes, sino que también á los muchos hombres de Estado que le escuchaban atentamente, prorrumpió, lleno de convicción y confianza en la impotencia de todos los planes liberticidas, prorrumpió, decía, en una bella y galana frase, que se hizo célebre, y que venía á simbolizar esa impotencia: *No hay que temer, señores, exclamaba, la muralla de la China ha caído.*

¡*La muralla de la China ha caído!* Sí, es verdad. Pero ¿por qué ha querido nuestra mala fortuna que en más de una ocasión, pasados ya los sucesos que voy refiriendo, y antes y después de la muerte de aquel ilustre patricio, ya con cautelosos planes trazados en el silencio del gabinete, ya proclamando á grito herido la rebelión y la muerte, se haya pretendido en vano reconstruir sus ruinas produciendo infecundas convulsiones en nuestra fatigadísima patria? ¡Ah! pienso yo, señores, que por nuestra ventura acabaron ya, y para siempre, reconociendo su fatal impotencia los propósitos de quienes acometían tan despiadada empresa amparados por la astucia y la perfidia. ¡Pluguiera á Dios que hubieran acabado, y para siempre también, los de aquellos hombres que con más noble franqueza, pero no con menor crueldad, desplegando la bandera de guerra, insistieron una y otra vez, con incansable ferocidad, en levantar esa maldecida muralla amasando con sangre española sus escombros! HE DICHO. (*Grandes aplausos.*)

